

## Formulario para la adaptación de la Guía Docente de Asignatura

Nombre de la Titulación	<b>Grado en Magisterio en Educación Infantil</b>
Coordinador/a	Juan Carlos Bustamente Eva María Lira Rodríguez Rosario Marta Ramo Garzarán
Código de Plan	301 302 303
Nombre de la Asignatura	<b>Materiales y Recursos Didácticos</b>
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	26519

### 1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

No se producen modificaciones en los contenidos

### 2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados...)

La metodología docente estará basada en un trabajo telemático y en una docencia virtual que podrá ser asíncrona o síncrona.

Se desarrollará la asignatura a partir de los núcleos temáticos, dándoles un carácter integrador a través de las diferentes actividades y tareas. Para ello, el profesorado va a utilizar como soporte la plataforma virtual (Moddle) que va a servir como vía de acceso a información, documentación y materiales. De la misma manera, se usarán diferentes mecanismos -plataformas, recursos y herramientas virtuales- que van a permitir desarrollar la docencia online y que cada profesor irá concretando durante el desarrollo de las diferentes sesiones y/o actividades en función de la naturaleza de las mismas y, que van a permitir la realización de:

- Sesiones on-line de exposición oral sincrónica y/o asincrónica.
- Facilitación y trabajo de materiales teóricos y prácticos.
- Trabajos grupales y/o individuales.
- Presentación y debate on-line de trabajos.
- Seguimiento y tutorización virtual.

La docencia online que se va a desarrollar va a estar fundamentada en los siguientes principios:

- a) Uso de las TIC.
- b) Aprendizaje activo.
- c) Tutorización y seguimiento: propiciando el contacto entre estudiantes-docentes y la retroalimentación.
- d) Colaboración entre los estudiantes.

e) En un uso apropiado del tiempo: planificación y temporalización de tareas.

Todas las actividades concretas y las fechas claves serán comunicadas a los estudiantes por el profesorado, por los medios que se consideren adecuados para garantizar la accesibilidad y la difusión.

### **3. Adaptaciones en la evaluación:**

La evaluación será continua. Se valorarán tanto los trabajos individuales como los grupales que serán planificados con antelación y comunicados a los estudiantes concretando las fechas de entrega.

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

**Dossier o portfolio** que incluya los siguientes trabajos (100% de la calificación de asignatura):

-Proyecto (elaboración de materiales)

-Elaboración de Prácticas e informes.

-Resolución de casos prácticos

#### **Criterios de evaluación**

Los respectivos criterios de evaluación serán comunicados por cada docente a sus estudiantes cuando les planteen estas actividades.

#### **Los criterios de calificación y requisitos para aprobar la asignatura:**

La calificación positiva del dossier o portfolio requerirá que sean **aprobados cada uno de los trabajos y demás actividades** señalados, evaluados conforme a los criterios indicados en cada caso.

#### **Prueba global y segunda convocatoria**

Los resultados, criterios y requisitos de evaluación arriba especificados se aplicarán a el alumnado que opte por la modalidad de evaluación continua.

El mantenimiento de los resultados de la evaluación de la asignatura entre la primera y la segunda convocatoria será establecidos en la planificación y diseño de la asignatura por los profesores responsables, atendiendo a las coyunturas y las especificidades del desarrollo de la docencia para este momento.

#### **Quinta y sexta convocatoria**

Se aplicarán los mismos criterios y requisitos de evaluación especificados para la asignatura.

**A modo de aclaración general, se señala que la evaluación de la asignatura tendrá carácter no presencial, salvo excepciones justificadas, y se ajustará a las fechas y convocatorias correspondientes en cada Facultad. Las pruebas se llevarán a cabo utilizando los recursos telemáticos de los que dispone la Universidad de Zaragoza (p.ej., Moodle, Google Apps, etc.). Todas aquellas pruebas que impliquen algún tipo de evaluación oral y/o musical se podrán realizar a través de instrumentos de evaluación en formato vídeo y/o audio. Todo el alumnado tendrá derecho a una prueba global para superar la asignatura o subir nota. El profesorado a cargo de cada asignatura y grupo de docencia dejará por escrito en su curso Moodle los aspectos concretos a aplicar, entre ellos el tipo de prueba y su sincronía o asincronía. En cualquier caso, deberá siempre conservar evidencias de la misma.**